

ACTA REUNIÓN 3

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

Toma de acuerdos metodológicos

En la ciudad de TOLTÉN, en la SALA MULTIUSO DEL GIMNASIO MUNICIPAL ubicado en calle ELVIRA LEAL, siendo las 12:00 horas del día 14 de Diciembre de 2023, se realiza la tercera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos con 14 participantes que se registraron en la lista de asistencia.

La reunión tiene por finalidad tomar acuerdos metodológicos para el desarrollo de la formulación del “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos”.

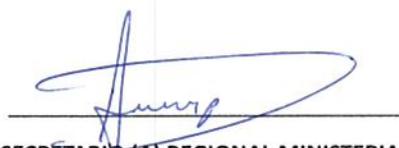
El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de JOSÉ QUIDEL

1. Desarrollo de la reunión:
1. DEFINICIÓN DE INTERVINIENTES, ROLES Y FUNCIONES
 - a. ¿Quiénes deberán ser los intervinientes, roles y funciones?
 - i. **Se acuerda que todas y todos los participantes serán intervinientes.**
 - ii. En la etapa de deliberación interna se van a elegir los representantes (10) para el encuentro regional.
 - iii. Luego en encuentro regional se elegirán los representantes para el encuentro nacional.
2. ADOPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS
 - a. ¿Cómo vamos a formalizar los acuerdos?
 - i. **Se acuerda como mecanismos para tomar acuerdos: mayoría simple.**
3. FORMA DE INTERVENIR EN EL PROCESO.
 - a. ¿Cómo vamos a intervenir para hablar?
 - i. **se acuerda levantar la mano para intervenir**
 - ii. **y favorecer que todos intervengan sin delimitar el tiempo.**
4. DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE LLEVAR EL PROCESO
 - a. ¿Es necesaria la participación del INDH o algún observador?
 - i. **Se acuerda invitar en primer lugar al INDH, y en segundo lugar a la UFRO (Centro de Estudios Indígenas).**
5. LUGARES Y PLAZOS DE LOS ENCUENTROS
 - a. ¿Dónde se va a realizar el próximo encuentro y en qué fecha?
 - i. **Se acuerda el Jueves 7 de Marzo 2024 a las 10 am en la sala Multiuso del Gimnasio Municipal.**
 - ii. Para esa fecha tendrán que tener el nombre del o los asesores.
6. MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA
 - a. ¿Cómo vamos a difundir el proceso y las reuniones?
 - i. WhatsApp
 - ii. Llamadas telefónicas
 - iii. Avisos radiales
 - iv. Otras redes sociales (Facebook)
 - v. Otros, ¿cuáles? Apoyo de la oficina de convenio Delegación-CONADI
 - vi. **Se acuerda la utilización de todas las anteriores.**

7. LOGÍSTICA GENERAL DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA CONSULTA.
- a. Se acuerda que será el Ministerio que proporcionará las condiciones para llevar a cabo los encuentros de deliberación interna:
- comida
 - pasaje y devolución de bencina
 - Contratar buses con recorrido.
8. CONTRATACIÓN DE ASESORES DESDE LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA
- a. Propuesta de perfiles deseables:
- Ciencias Forestales/agronomía
 - Ciencias Ambientales
 - Ciencias Jurídicas
 - Ciencias Sociales
9. Facilitador/a explica que, la contratación de asesores de confianza de las organizaciones, que presten apoyo a los representantes de las comunidades podrá tener lugar a partir de la etapa de deliberación interna de la consulta indígena, a requerimiento de estas y financiados por el Ministerio de Energía. Hay un presupuesto de \$900.000 pesos más impuestos para el/los asesores.
- a. Objetivo deseables para las/los asesores/as
- Apoyar técnicamente el desarrollo de la etapa de deliberación interna, en la localidad.
 - Asesorar a los participantes en materias específicas, relativas a la medida consultada.
 - Apoyar el proceso de diálogo en la etapa de deliberación interna.
 - Compartir con las organizaciones, con claridad, la información sobre las medidas consultadas y contenidos específicos.
 - Elaborar el informe de deliberación interna.
 - Hacer entrega formal del informe de deliberación interna y registros de asistencia a la contraparte técnica de la Subsecretaría.
 - Se hará entrega del formato de contrato contemplado para las/los asesores/as.

Siendo las 13:03 horas, se da término a la tercera reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

Firma representante del Ministerio de Energía



SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL

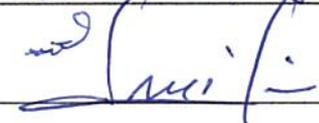
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre:

Oscar Saichuata Suro

Firma:



Nombre:

Firma: 

Nombre: Luis Flores Coña

Firma: Nelson Antillanca Baishuro

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Nombre: _____